



RESOLUCIÓN No. **440** DE 2022

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) PARADA PARADA EUNICE DEL SOCORRO, identificado(a) con C.C. No. 60283637, se encuentra en el cargo de Docente de aula Básica Secundaria en el área de Educación física, Recreación y Deporte en el(la) I.E Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca (Ara).

Que mediante oficio de fecha 09/02/2022, el(la) funcionario(a) PARADA PARADA EUNICE DEL SOCORRO, identificado(a) con C.C. No. 60283637, solicita una licencia no remunerada por el término de 89 días, por el periodo comprendido entre el 14/03/2022 al 10/06/2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Conceder a PARADA PARADA EUNICE DEL SOCORRO, identificado(a) con C.C. No. 60283637, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula Básica Secundaria en el área de Educación física, Recreación y Deporte en el(la) I.E Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca (Ara), una licencia no remunerada por el término de 89 días, por el periodo comprendido entre el 14/03/2022 al 10/06/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 11/06/2022..

NOTIFIQUESE,





ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

ARTÍCULO TERCERO La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **17 FEB 2022**


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	NIEVES RODRIGUEZ CAICEDO	Técnico Operativo	
Digito:	NIEVES RODRIGUEZ CAICEDO	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:		Técnico Nomina	

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/02/2022

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISIÓN: 15/06/2021



Espejalización e Idiomas Administrativos
 de Educación Regional
 Proceso 1. Atención al Ciudadano
 Proceso 2. Gestión del Talento Humano
 Proceso 3. Gestión de la Calidad
 Proceso 4. Gestión del Servicio al Ciudadano

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851948; Código Postal 810001
 Arauca Arauca (Colombia) E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 600102838 - 5